

Notaría No. 7 del Cantón

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

De Cesión de Participaciones.

Otorgada por Sr. Carlos Efraín Roldán Siguenza y otros.

A favor de Sra. Karla Mishel Roldán Ortiz.

A Fojas _____ del Registro de Mayor cuantía

ANTE EL NOTARIO

DR. RUBÉN FEICÁN CISNEROS

Local: Edificio del Carmelo, Sucre y B. Malo (esquina)
Domicilio: Av. Miguel Cordero Dávila No. 5 -70

Teléfono: 2 823 116
Teléfonos: 2 818 724 y 2 810 627

CUENCA - ECUADOR, a...01..... de.....Junio..... del 2012

001

Escritura Número

COPIA:

Mil cuatrocientos sesenta y uno. En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a uno de Junio del año dos mil doce, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo Encargado, según Oficio número P-555-CSJC-03, de tres de Octubre del año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges señor CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA Y AIDA GERARDINA ORTIZ CORNEJO; el señor JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ, divorciado, la señora SANDRA CATALINA ROLDAN ORTIZ; divorciada y, por otra, la señora KARLA MISHEL ROLDAN ORTIZ, casada; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, expusieron: Que, cada uno de los comparecientes con el carácter con que interviene, elevan al actual instrumento público, el contrato de Cesión de Participaciones, contenido en la Minuta que me entregan, cuyo texto es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de participaciones de una empresa de responsabilidad limitada de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen por una parte los cónyuges señor CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA y señora AIDA GERARDINA ORTIZ CORNEJO, casados entre sí, capaces ante la ley, de nacionalidad ecuatorianos, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, los mismos comparecen en calidad de vendedores; el señor JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ, ecuatoriano,

divorciado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, comparece en calidad de vendedor y comprador, y, la señora SANDRA CATALINA ROLDAN ORTIZ, ecuatoriana, divorciada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, comparece en calidad de vendedora y compradora y, por otra parte la señora KARLA MISHEL ROLDAN ORTIZ, de estado civil casada, mayor de edad, capaz ante la ley para contratar y domiciliado en la ciudad de Cuenca, comparece en calidad de compradora.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

La Compañía ROLORTIZ CIA LTDA., se constituyó el veinte y siete de mayo del año mil novecientos noventa y siete, ante el señor Notario Noveno de Cuenca, e inscrita bajo el número ciento cuarenta y dos de fecha doce de junio del mismo año, en el Registro Mercantil de esta ciudad de Cuenca. El señor CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA, es propietario de cuarenta mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; la señora AIDA GERARDINA ORTIZ CORNEJO, es propietaria de cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; el señor JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ, es propietario de diez mil participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y la señora SANDRA CATALINA ROLDAN ORTIZ es propietaria de diez mil participaciones de un dólar de los estados Unidos de Norte América, por lo que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA.LTDA. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Existiendo la autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, como prevé la ley de compañías, en el caso de venta de participaciones, manifiestan que el señor

JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ, vende y transfiere las diez mil participaciones que posee en la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA., a favor del señor CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA, con todos los derechos y obligaciones que implican; La señora SANDRA CATALINA ROLDAN ORTIZ, vende y transfiere las diez mil participaciones que posee en la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA. a favor del señor CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA, con todos los derechos y obligaciones que implican; la señora AIDA GERARDINA ORTIZ CORNEJO vende y transfiere a favor del señor JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ, cinco mil participaciones que posee en la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones que implican; la señora AIDA GERARDINA ORTIZ CORNEJO, vende y transfiere cinco mil participaciones que posee en la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA., a favor de la señora SANDRA CATALINA ROLDAN ORTIZ, con todos los derechos y obligaciones que implican; y por último la señora AIDA GERARDINA ORTIZ CORNEJO, vende y transfiere cinco mil participaciones que posee en la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA., a favor de la señora KARLA MISHEL ROLDAN ORTIZ, con todos los derechos y obligaciones que implican, quedando por lo tanto conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma: El señor Carlos Efraín Roldan Sigüenza, sesenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; La señora Aida Gerardina Ortiz Cornejo veinte y cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; el señor Juan Carlos Roldan Ortiz cinco mil participaciones de un dólar de los Estados

Unidos de Norte América cada una; la señora Sandra Catalina Roldan Ortiz cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y la señora Sandra Mishel Roldan Ortiz cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.- CUARTA ACEPTACION.- El señor Carlos Efraín Roldan Sigüenza, el señor Juan Carlos Roldan Ortiz, la señora Sandra Catalina Roldan Ortiz, y la señora Karla Mishel Roldan Ortiz, aceptan la transferencia de participaciones realizadas a su favor con todos los derechos y obligaciones que la ley prevé para este tipo de actos; Como también el señor Carlos Efraín Roldan Sigüenza Autoriza en la transferencia de participaciones realizadas por su cónyuge señora Aida Gerardina Ortiz Cornejo a favor de los señores Juna Carlos Roldan Ortiz, Sandra Catalina Roldan Ortiz, y Karla Mishel Roldan Ortiz, por tratarse de bienes de la sociedad conyugal que tienen conformada.- Es todo lo que no estuviere previsto en el presente contrato, las partes declaran incorporadas las disposiciones de la materia, en especial las relativas a las obligaciones de las partes compradora y vendedora.- La cuantía queda fijada en TREINTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América.- Solicito a usted señor Notario se sirva incluir las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- Atentamente, f) Doctor esteban Carrera Ulloa.- Matrícula mil ciento treinta y tres.- Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la misma que los comparecientes, cada uno de ellos con el carácter con que interviene, la aprueban y ratifican

003

en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales, la CESION DE PARTICIPACIONES en ella detallada. Portan los comparecientes las cédulas de ciudadanía.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

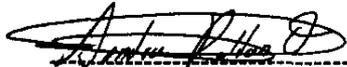
**EACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de abril del dos mil doce, siendo las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida España 8-99 y Sevilla, se hallan reunidos los socios señores SANDRA CATALINA ROLDAN ORTIZ,^① propietaria de diez mil participaciones de un dólar cada una, JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ,^② propietario de diez mil participaciones de un dólar cada una ; CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA,^③ propietario de cuarenta mil participaciones de un dólar cada una, y, AIDA GERARDINA ORTIZ CORNEJO,^④ propietaria de cuarenta mil participaciones de un dólar cada una, quienes representan la totalidad del Capital de la Compañía, y deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, y que son el siguiente;

1.- SESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ, SANDRA CATALINA ROLDAN ORTIZ, AIDA GERARDINA ROLDAN ORTIZ, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA Y KARLA MICHEL ROLDAN ORTIZ

Siendo el único punto del orden del día toma la palabra el señor Juan Carlos Roldan Ortiz y manifiesta la necesidad de ceder todas sus participaciones a favor del señor Carlos Efraín Roldan Ortiz, pidiendo a la junta la autorización respectiva; toma la palabra la señora Sandra Catalina Roldan Ortiz, y solicita ceder todas sus participaciones en favor del señor Carlos Efraín Roldan Sigüenza, solicitando a la junta la autorización respectiva, acto seguido toma la palabra la señora Aida Gerardina Ortiz Cornejo y solicita la autorización de la Junta a fin de transferir cinco mil participaciones de un dólar cada una a favor de del señor Juan Carlos Roldan Ortiz, como también cinco mil participaciones de un *dólar* cada una en favor de la señora Sandra Catalina Roldan Ortiz, y cinco mil participaciones de un dólar cada una en favor de la señora Karla Michel Roldan Ortiz. Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios de la empresa, aceptan por unanimidad las cesiones antes descritas autorizando a los socios de la empresa a que suscriban las escrituras públicas pertinentes a fin de que surtan los efectos legales rigor, y que se cumplan con todas las diligencias legales para la completa valides de lo resuelto en esta junta.

La Presidente declara concluida la presente junta, concediendo el receso para redactar la presente acta, y una vez reinstalada la sesión, se da lectura siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diez y ocho horas con treinta y cinco minutos.



SANDRA ROLDAN ORTIZ
SOCIO



JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ
SOCIO



CARLOS ROLDAN SIGÜENZA
GERENTE-SECRETARIO

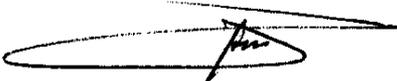


AIDA GERARDA ORTIZ CORNEJO
PRESIDENTE

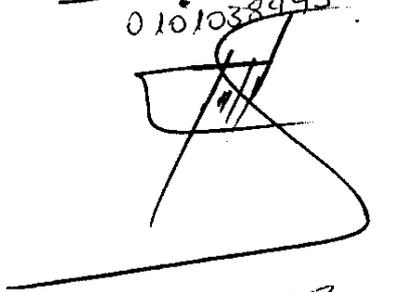
ESPACIO
EN BLANCO

documento inserto se devuelve.- Leído este instrumento, íntegramente a los otorgantes, por el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: Doy fe.-

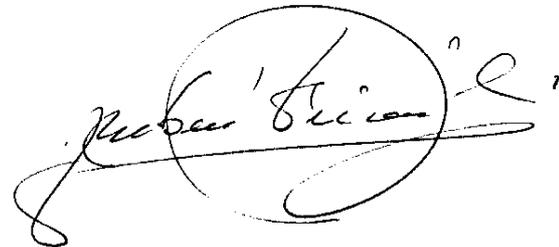
006


010073850-9

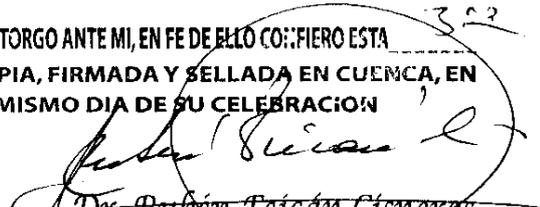

010251492-4


0101038495

0102688678.


010337801-4.

El Justiciero 

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CO: FIERO ESTA
COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA, EN
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

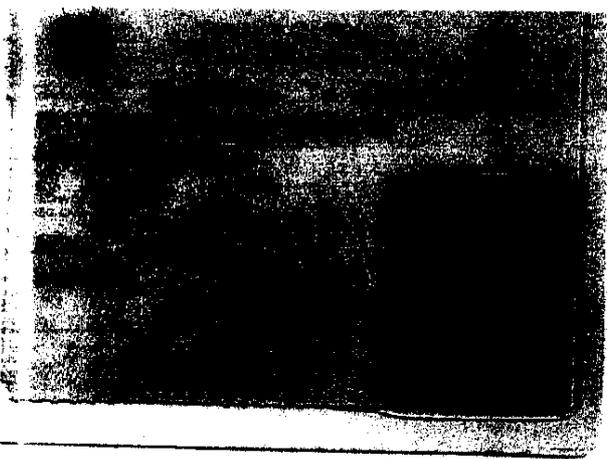

Dr. Rubén Feicán Cisneros
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CUENCA - ECUADOR



CIUDADANIA
 ROLDAN SIGUENZA CARLOS EFRAIN
 AZUAY / CUENCA / SUERE
 24 DE NOVIEMBRE 1954
 0107 02110 M
 CUENCA
 BAGRARIC

CIUDADANIA
 AIDA JORTIO
 COMERCIANTE
 MOISES BOLOR
 22/04/2006
 REN 0579023
 AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2007
 271-0013 NÚMERO
 0100738509 CEDULA
 ROLDAN SIGUENZA CARLOS EFRAIN
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA TANTON
 RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN
 FOJAS, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTÓ
 PARA SU CONSTATAción.
 CUENCA, 01 JUN. 2012

EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
 DR. RUBEN REICAN
 NOTARIO
 CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N° 010251492-4

CIDADANIA

ROLDAN ORTIZ SANDRA CATALINA

PROVINCIA AZUAY

PARROQUIA EL VECINO

CANTON

ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N° 010251492-4

CIDADANIA

ROLDAN ORTIZ SANDRA CATALINA

PROVINCIA AZUAY

PARROQUIA EL VECINO

CANTON

ZONA

REN 0129830

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

240-0043 NÚMERO

0102514924 CÉDULA

ROLDAN ORTIZ SANDRA CATALINA

AZUAY	CUENCA
PROVINCIA	CANTÓN
EL VECINO	ZONA
PARROQUIA	

[Signature]

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N° 010251492-4

CIDADANIA

ROLDAN ORTIZ JUAN CARLOS

PROVINCIA AZUAY

PARROQUIA EL VECINO

CANTON

ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N° 010251492-4

CIDADANIA

ROLDAN ORTIZ SANDRA CATALINA

PROVINCIA AZUAY

PARROQUIA EL VECINO

CANTON

ZONA

REN 0129830

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

283-0024 NÚMERO

0102688678 CÉDULA

ROLDAN ORTIZ JUAN CARLOS

AZUAY	CUENCA
PROVINCIA	CANTÓN
SAN BLAS	ZONA
PARROQUIA	

[Signature]

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CEBUL No. 010337801-4

CIUDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 DANIEL ANDRÉS
 ORDÓÑEZ FLORES




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROLDAN CARLOS EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ AIDA GERARDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-06-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-31

[Signature]

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN
 FOJAS, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTÓ
 PARA SU CONSTATAción.
 CUENCA, ----- 01 JUN. 2012

EL NOTARIO

[Handwritten signature of Rubén Feican C.]

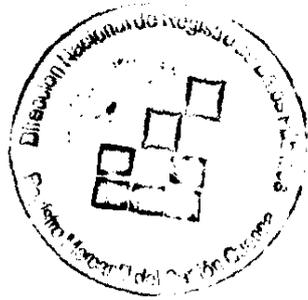


DOY FE.- Que al margen de la escritura publica de constitución de la
 Compañía ROLORTIZ CIA. LTDA., he marginado la Cesión de Participaciones
 que antecede. Cuenca 12/06/2012.- EL NOTARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA** hoy **IMPORTADORA ROLORTIZ**, inscrita con el No. **142** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y siete. - **CUENCA, QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE. LA REGISTRADORA.** - Lo entrelineado **/CIA. LTDA./** Vale. *Jenónis Jazaucci*



Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Informe No. SC.UJ.C.12.0316
Cuenca, agosto 06 de 2012
Trámite No. 5942

Señor

Carlos Efraín Roldán Siguenza

Representante Legal de IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA.

Ciudad.-

/2865636

De mi consideración:

Con respecto a la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo Encargado del cantón Cuenca el 01 de junio de 2012, que contiene una cesión de particiones dentro de su representada, sírvase acudir a este despacho para tratar asuntos relacionados con la misma.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

A ESTEBAN CARRERIS

0102087905'

RETIRO ESCRITURAS

07/08/12

P. Amoroso, registrar.

rolortiz

Cuenca, Julio 20 del 2012

SEÑORES

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CIUDAD.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA.LTDA. con expediente número , comunico a usted que el día 1 de junio del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

NOMBRES AIDA GERARDINA

APELLIDOS ORTIZ CORNEJO

cc. 0101038495

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 5.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

NOMBRES SANDRA CATALINA

APELLIDOS ROLDAN ORTIZ

c.c. 010251492.4

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 5.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente

CARLOS EFRAÍN ROLDAN SIGUENZA

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



17 AGO 2012

Angela Mora Dueñas

Cuenca, Julio 20 del 2012

SEÑORES

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CIUDAD.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA.LTDA. con expediente número , comunico a usted que el día 1 de junio del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

NOMBRES JUAN CARLOS

APELLIDOS ROLDAN ORTIZ

cc. 0102688678

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 10.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

NOMBRES CARLOS EFRAIN

APELLIDOS ROLDAN SIGUENZA

c.c.0100738509

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 10.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente

CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

Cuenca, Julio 20 del 2012

SEÑORES

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CIUDAD.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA.LTDA. con expediente número _____, comunico a usted que el día 1 de junio del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

NOMBRES SANDRA CATALINA

APELLIDOS ROLDAN ORTIZ

cc. 010251492.4

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 10.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

NOMBRES CARLOS EFRAIN

APELLIDOS ROLDAN SIGUENZA

c.c.0100738509

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 10.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente


CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

P. Amador, registro
17/08/12

Cuenca, Julio 20 del 2012

SEÑORES

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CIUDAD.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA.LTDA. con expediente número , comunico a usted que el día 1 de junio del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

NOMBRES AIDA GERARDINA

APELLIDOS ORTIZ CORNEJO

cc. 0101038495

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 5.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

NOMBRES KARLA MISHEL

APELLIDOS ROLDAN ORTIZ

c.c. 0103378014

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 5.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente



CARLOS EFRAIM ROLDAN SIGUENZA

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

Cuenca, Julio 20 del 2012

SEÑORES

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CIUDAD.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía IMPORTADORA ROLORTIZ CIA.LTDA. con expediente número _____, comunico a usted que el día 1 de junio del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

NOMBRES AIDA GERARDINA

APELLIDOS ORTIZ CORNEJO

cc. 0101038495

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 5.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

NOMBRES JUAN CARLOS

APELLIDOS ROLDAN ORTIZ

c.c. 0102688678

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones 5.000

Valor de cada participación 1 dólar

Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente

CARLOS EFRAIM ROLDAN SIGUENZA

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL